

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 01-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 10 DE ENERO DEL 2013.

Res. 01.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación de las siguientes actas:

a) Acta de la sesión extraordinaria N. 04-2012, celebrada el día martes 18 de diciembre del 2012

b) Acta de la sesión extraordinaria N.05-2012, celebrada el día sábado 22 de diciembre del 2012

c) Acta de la sesión ordinaria N. 40-2012, celebrada el día jueves 27 de diciembre del 2012

d) Acta de la sesión extraordinaria N. 06-2012, celebrada el día lunes 31 de diciembre del 2012

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- informe de comisiones.

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por los **SEÑORES: NERBO ISMAEL Y FREDY IVAN PEÑA ROJAS**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

2.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. ADOLFO ALEJANDRO CHONILLO QUIÑONEZ**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

Res. 02.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal, **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión extraordinaria N. 04-2012, celebrada el día martes 18 de diciembre del 2012

Res. 03.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal, **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión extraordinaria N.05-2012, celebrada el día sábado 22 de diciembre del 2012

Res. 04.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal, **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 40-2012, celebrada el día jueves 27 de diciembre del 2012.

Res. 05.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal, **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión extraordinaria N. 06-2012, celebrada el día lunes 31 de diciembre del 2012

Res. 06.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 082-12, de fecha 2012.12.28, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de los solares interpuesto por los **SEÑORES: NERBO ISMAEL Y FREDY IVAN PEÑA ROJAS**, de los predios signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solares N.- 03 y 14, (unificados según escritura) de la Manzana N.- 37, Sector N.- 09, Zona N.- 03, de Propiedad Horizontal N.- 00, situados en las calles René Meneses Campos y Cauje, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2012.11.12, cuyo resultado luego de la partición

se mantiene los solares 03 y 14 con las medidas y mensuras, según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.103-12-PP.MM de 2012.12.10
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 371 GADMCN-PS de 2012.12.18, resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 07.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 001-13, de fecha 2013.01.02, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar interpuesto por el **SR. ADOLFO ALEJANDRO CHONILLO QUIÑONEZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 05, Manzana N.- 17, Sector N.- 04, Zona N.- 02, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en las calles Abdón Calderón y Guayacán, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2012.10.26, , cuyo resultado luego de la partición se mantiene el solar N. 05 y su fraccionamiento da origen al solar N. 09, con las medidas y mensuras, según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.095-12-PP.MM de 2012.11.28
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 368 GADMCN-PS de 2012.12.14. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM